



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a la Dirección de Vialidad, la urgente repavimentación de las Rutas Provinciales N° 63 y N° 61, en el tramo que une las ciudades de Saladillo y Las Flores.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La libre circulación de los ciudadanos por el territorio nacional es una de las garantías establecidas en nuestra Constitución Nacional. Este derecho que tienen los ciudadanos de la Nación se ve vulnerado cuando las rutas por las que deben transitar se encuentran deterioradas por la falta de mantenimiento adecuado.

Este es el caso del tramo de las Rutas Provinciales 63 y 61 que unen las localidades de Saladillo y Las Flores. Estas dos vías de circulación, que superponen su traza en el mencionado trayecto, se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que, según manifiestan vecinos de la zona, hace por lo menos diez años únicamente realiza tareas de bacheo que lejos de solucionar el problema sólo consiguen paliar la situación de deterioro en forma precaria y posponer por algunos meses las esperanzas de los habitantes de una amplia zona del centro de la Provincia sobre soluciones de fondo a las penurias diarias de quienes deben transitar por caminos que requieren de un mantenimiento hasta hoy inexistente.. Esta ruta resulta para una amplia región de nuestra provincia una vía de acceso alternativa a la costa atlántica ya que no se encuentra concesionada y por lo tanto quienes por allí transitan no deben pagar peaje como sí deberían hacerlo utilizando otras vías de acceso a la costa. Por otra parte los pobladores de la zona utilizan asiduamente esta vía de comunicación para trasladarse en la región a fin de cumplimentar tareas laborales, comerciales y educativas. El deterioro permanente en el que se encuentra este tramo de la ruta trae como consecuencia innumerables inconvenientes a sus usuarios no sólo por un aumento oneroso del tiempo en el que pueden cubrir este trayecto sino también por los gastos originados en la reparación de roturas en los vehículos con los que por allí transitan.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es necesario que el Estado provincial, responsable de garantizar el bienestar general según lo establece la Constitución provincial, tome las medidas necesarias en tiempo y en forma para que los ciudadanos de nuestro país que circulan por la ruta en cuestión lo puedan hacer en condiciones de transitabilidad seguras y confiables. La experiencia se ha encargado de demostrar que el simple bacheo no importa una solución al deterioro de las rutas sólo logra aplazar por un tiempo el problema que, con el tránsito frecuente de camiones y ómnibus, termina por agudizarse. Por ello es que se hace necesario que la Dirección de Vialidad de la Provincia encare una solución de fondo como podría resultar la repavimentación del tramo de las Rutas 63 y 61 en cuestión.

Por los motivos anteriormente expuestos y en el convencimiento de que el reclamo de los vecinos de la zona por una solución definitiva al constante deterioro de la Ruta es justo solicito a los Señores diputados que acompañen este Proyecto de Declaración con su voto positivo.